

**INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MILLAHUE S.A.
11 DE ABRIL DE 2023, 10:00 HORAS**

El Directorio de **Millahue S.A.** (la "Sociedad") aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo día 11 de abril de 2023 (la "Junta"). Dichos medios tecnológicos deberán permitir la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, y contemplar mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los accionistas que participen en la misma y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones, todo ello siguiendo los criterios enunciados en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir para inscripción, participación y votación a distancia elaborado de acuerdo a la normativa y las disposiciones legales vigentes.

I. CALIFICACIÓN DE PODERES

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán enviar hasta las 18:00 horas del día 10 de abril de 2023, un correo electrónico a las casillas juntamillahue2023@ccu.cl y csarqui@ccu.cl, manifestando su interés en participar en la Junta y adjuntando los siguientes antecedentes:

- 1) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por si mismas:
 - a) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados;
 - b) Teléfono del accionista; y
 - c) Correo electrónico para efectos de la participación remota.

- 2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes:
 - a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta;
 - b) El poder para comparecer en la Junta debidamente firmado, que se encuentra disponible para su descarga en este sitio web;
 - c) Teléfono del apoderado o representante que comparece en nombre del accionista; y
 - d) Correo electrónico del apoderado o representante para efectos de la participación remota.

- 3) En caso de accionistas que sean personas jurídicas, que actuarán por medio de apoderados o representantes:
 - a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente de:
 - (i) él o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta; y

- (ii) del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica.
- b) Escritura de personería, con certificado de vigencia, de el o los representantes legales de la persona jurídica (accionista);
- c) El poder para comparecer en la Junta debidamente firmado, que se encuentra disponible para su descarga en este sitio web. En caso de representar a más de un accionista, el representante deberá adjuntar todos los poderes;
- d) Teléfono del apoderado o representante que comparece en nombre del accionista; y
- e) Correo electrónico del apoderado o representante para efectos de la participación remota.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su identidad, la Sociedad confirmará esta circunstancia al accionista o su apoderado o representante (en adelante el "accionista"), según corresponda, mediante correo electrónico enviado de la casilla juntamillahue2023@ccu.cl, invitándolo a participar en la Junta a través del medio tecnológico *Hangouts* de la plataforma *Meet* de *Google*, correo que contendrá un link para acceder a dicha plataforma.

II. INSTRUCCIONES PARA CONEXIÓN VÍA REMOTA Y PARTICIPACION

1) Acceso y Conexión

Conforme a lo antes indicado, quienes se hubieren acreditado deberán ingresar al auditorio virtual a través del link proporcionado en el correo de invitación. Para efectos de participar en la Junta el día 11 de abril de 2023, deberá:

- Ingresar desde un navegador (recomendado Chrome) y pegar el link enviado desde el referido correo.
- La página que se abrirá es la antesala de la video conferencia. Las opciones de ingreso son con micrófono y cámara, en modo activado y desactivado, debiendo seleccionar ambas en silencio, para cuyos efectos deberá seleccionar el ícono micrófono y posteriormente el ícono cámara, hasta que ambos se tornen de color rojo. Solo se tendrá habilitada la voz del Presidente y Secretaria del Directorio.
- Una vez realizadas las configuraciones, deberá hacer click en el botón "*Unirse ahora*";
- A las 10:00 horas en punto se bloqueará por sistema el acceso de los señores accionistas para efectos de la participación en la Junta.
- Una vez finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los señores accionistas a efectos de que manifiesten su intención de ejercer su derecho a voz, para lo cual deberá activar el micrófono y cámara, haciendo click en el ícono micrófono y posteriormente el ícono cámara, hasta que el signo figure en gris y habilitado.

2) Votación

- Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

En este caso se utilizará el sistema a viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo. Aquellos accionistas a cuyo respecto la ley les exige emitir su voto a viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.

- En caso que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se contempla el siguiente mecanismo de votación remota:
 - a) Se enviará a los señores accionistas del correo electrónico juntamillahue2023@ccu.cl, una papeleta con indicación de las materias sometidas a voto según el orden de la tabla, nombre del accionista y número de acciones.
 - b) El accionista deberá hacer uso de su derecho enviando dicha papeleta con su voto vía correo electrónico a juntamillahue2023@ccu.cl, indicado en cada materia objeto de votación si aprueba, se abstiene o rechaza.
 - c) Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.
 - d) Se otorgarán 10 minutos luego del llamado a voto para que los accionistas envíen su correo. Vencido este plazo, el Secretario informará los correos recibidos e indicará a los accionistas la posibilidad de llamar al teléfono de soporte en el evento que su voto no hubiere sido informado. En dicho caso, el accionista dispondrá de 10 minutos para contactarse y emitir su voto.
 - e) Finalizado este plazo, se procederá al escrutinio materia por materia. Para tales efectos, el Secretario leerá los votos a viva voz.

III. CONSULTAS

En caso consultas o dificultades en el proceso de acreditación y/o participación favor contactarse al siguiente teléfono + 56 9 3450 8260, correo smartos@itconsultants.cl.